SENA	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CSS-00022-2023

Fecha: 01 de septiembre de 2023.

OBJETO: "5_9401_903 adquirir elementos de protección personal para los trabajadores oficiales funcionarios administrativos e instructores según programas y actividades desempeñadas como implementos necesarios para impartir formación en el centro de servicios de salud de la regional Antioquia".

1. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico**

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídico CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la Subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	CHELL INGENIERIA S.A.S	901.054.723-7	MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO	24	$ 8.839.736,5	24/08/2023 6:28 AM
2	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	71266463-7	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	23	$ 8.683.430	24/08/2023 7:52 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	$ 8.683.430	1
CHELL INGENIERIA S.A.S	$ 8.839.736,5	2

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 19.1.1 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte del(los) proponente(s) CHELL INGENIERIA S.A.S., y RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO; se procede a verificar los mismos así:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO		CHELL INGENIERIA S.A.S.	
1. **Carta de Presentación de la Propuesta:** Deberá estar firmada por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; diligenciada conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8º, 9º, y 10º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.	CUMPLE	Archivo: 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	CUMPLE	Archivo: 1. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA chell.pdf
2. **Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil** expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	CUMPLE	Archivo: 2. CAMARA DE COMERCIO.pdf	CUMPLE	Archivo: 2. CAMARA DE COMERCIO CHELL ING SAS 17 AGOSTO.pdf
3. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), **aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados.**	NO CUMPLE	Archivo: 3. CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL_1.pdf	NO CUMPLE	Archivo: 3. Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social.pdf
4. **Registro Único Tributario (RUT)** expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIIU este directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.	NO CUMPLE	Archivo: 4. RUT.pdf	NO CUMPLE	Archivo: 4. 4 RUT.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO		CHELL INGENIERIA S.A.S.	
5. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas:** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Archivo: 5. CERTIFICADOS.pdf	NO CUMPLE	Archivo: 5. 5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Fiscales Judiciales y medidas correctivas.pdf
6. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Archivo: 6. CEDULA CESAR RENDON .pdf	CUMPLE	Archivo: 6. 6 CEDULA MRG (1).pdf
7. **Certificado de experiencia:** experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar **hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende.**	CUMPLE	Archivo: 7. EXPERIENCIA. pdf	NO CUMPLE	Archivo: 7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. pdf
8. **Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar**: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Archivo: 8. DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERESES.pdf	CUMPLE	Archivo: 8. 8 CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS.pdf
9. **Certificación bancaria**: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Archivo: 9. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CUMPLE	Archivo: 9. CERTIFICADO BANCARIO Chell 18 agosto.pdf
10. **Compromiso anticorrupción:** El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO de la presente invitación.	CUMPLE	Archivo: 10. COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	CUMPLE	Archivo: 10. 9 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO		CHELL INGENIERIA S.A.S.	
11. Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar.	N/A		N/A	
12. Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.	N/A		N/A	
13. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.	CUMPLE	Archivo: 13. CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.pdf	CUMPLE	Archivo: 13. 13 Certificación_ _aplicación__ normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.pdf
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**	

➢ **Observaciones:**

- **El proponente <u>RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO</u>, en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
 1. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** Aportar las dos últimas planillas de pagos respecto de sus empleados. En caso de no tener empleados a su cargo, aportar certificación juramentada como independiente. **APORTÓ-CUMPLE.**
 2. **En Registro Único Tributario (RUT):** Aportar completo. Códigos CIIU o de actividad económica deben estar directamente ligado(s) al objeto a contratar – al menos uno (1) de ellos. **APORTÓ-CUMPLE.**

- **El proponente <u>CHELL INGENIERIA S.A.S.</u>, en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
 1. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** Aportar diligenciado el formato ANEXO 4 publicado por la entidad estatal.
 2. **En Registro Único Tributario (RUT):** Códigos CIIU o de actividad económica deben estar directamente ligado(s) al objeto a contratar – al menos uno (1) de ellos.
 3. **En Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas:** Aportar certificado de Contraloría y Procuraduría de la empresa.
 4. **En Certificado de experiencia:** Aportar **Certificado de** experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar **hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende**.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **HABILITA** al(los) proponente(s) <u>RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO</u>; **dado que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST – Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESIGNADOS: **Natasha Valentina Ruíz Solarte** – Líder Ambiental CSS-Sena
Lileth Carolina Narváez González – Líder SST CSS-Sena

2.1 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	CHELL INGENIERI S.A.S.
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años y curso de 50/20 horas SGSST vigente no mayor a 3 años del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta certificado de Persona natural	Cumple
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por ARL de la implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 Vigente no mayor a un año	Precontractual	Cumple Presenta certificado de Persona natural	Cumple
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social – planilla de pago todos sus colaboradores, no mayor a 30 días.	Precontractual	Cumple En etapa contractual se solicitará planilla de pago se seguridad social menor a 30 días	Cumple En etapa contractual s solicitará planilla de pago se seguridad social meno a 30 días

CRITERIOS ÉCNICO/AMBIEN TALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	CHELL INGENIERIA S.A.S.
Ficha técnica de nsumos y elementos y productos	Decreto 1072 de 2015.	Ficha técnica de elementos y productos	Precontractual	Cumple.	No Cumple Las adjuntadas son las especificacion es técnicas del estudio previo

➢ **Observaciones:**

El proponente RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO, deberá aportar:

1. Ficha técnica de elementos y productos. **APORTÓ – CUMPLE.**

El proponente CHELL INGENIERIA S.A.S. deberá aportar:

1. Ficha técnica de elementos y productos.

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES.

Revisado el objeto contractual y en observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, no tiene aplicación ambiental y/o energética.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité ambiental y de SST **HABILITA** al(los) proponente(s) **RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO**, dado que **subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: **Diana Patricia Rache Amaya**
Lileth Carolina Narváez González

Atendiendo la designación de la subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, se reunieron los funcionarios y profesionales asignados, con el fin de rendir evaluación de la oferta presentada en el proceso de contratación **MC-ANT-CSS-00022-2023** en el aspecto técnico y económico.

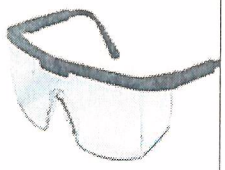
DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica, cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

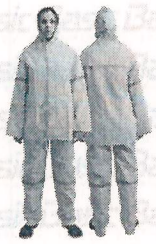
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Casco de seguridad industrial TIPO II** 	**Código UNSPSC**: 46181700 **Calidad:** CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo II NTC 1523 – Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial. **Requisitos específicos**: Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima y a los lados de la cabeza. Con ratchet graduable 6 puntos mínimo y barbuquejo integrado, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad, Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida, Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Automotor, construcción, Fabricación Alimentos y bebidas, Producción general, Fabricación de Metales, Mantenimiento, Reparación y Operación, Minería, Petróleo y Gas, Farmacéutico, Transporte. **Empaque y Rotulado**: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Los cascos que durante su manipulación y transporte hayan sido sometidos a condiciones similares a las indicadas en los ensayos de la Norma NTC 1523, deberán ser reemplazados. Cada casco se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de casco. B) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. D) El país de origen. E) La talla	**Unidad**	**1**

		del casco. F) Designación del modelo. G) Características del casco		
2	**Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado SENA** 	**Código UNSPSC**: 46181700 **Calidad:** El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales. **Requisitos específicos**: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras en nylon, con logo SENA bordado de color naranja o blanco de acuerdo con el manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 5 cm x 5 cm, en Pantone Naranja (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco o negro y logo blanco sobre fondo naranja de acuerdo con el manual de identidad corporativa. Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas. La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra (tipo pava) que permita su uso en varias tallas. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Logo institucional bordado, según indicación entidad. **Empaque y Rotulado**: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca y El país de origen.	**Unidad**	2
3	**Cofia Desechable** 	**Código UNSPSC**: 46181700 **Calidad:** El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales. **Requisitos específicos**: Tela no tejida color blanco, Cofia redonda desechable tipo hongo, medida entre 21" (53 cm) y 22" (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. Por su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada. **Empaque y Rotulado**: Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y	**Paquete x 100 unidades**	1

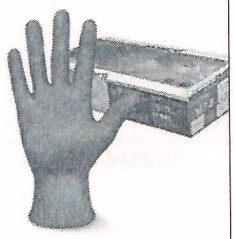
		transporte. En el empaque deberá indicar como mínimo: nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción y número de lote.		
4	**Gafas de Seguridad** lentes de Seguridad Claro 	**Código UNSPSC**: 6181800 **Calidad:** ANSI Z87.1+ NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta. **Requisitos específicos**: Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. Aptos para trabajos en exteriores e interiores. Trabajo en Metalmecánica, Farmacéutica, Aserraderos, Minería, Construcción, Forestal, Agricultura, Industria en general, Alimenticia, Química. **Empaque y Rotulado**: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada empaque de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • Tipo de Gafas (color claro u oscuro) • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca registrada. Y El país de origen. • Designación del modelo. • Características de las gafas Además, cada lente deberá estar marcado con la normativa requerida	**Unidad**	**20**
5	**Gafas de Seguridad** lente fotocurado 	**Código UNSPSC**: 6181800 **Calidad:** NTC 1825 NTC 1826 ANSI Z87.1+ CSA Z94.3-2007 Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de gafas **Requisitos específicos**: Diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. Tratamiento anti empañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Las gafas deberán tener como función específica la protección de los ojos. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros.	**Unidad**	**2**

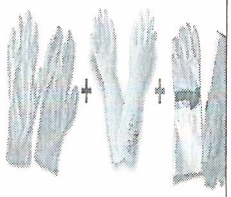
		Empaque y Rotulado: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada empaque de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • Tipo de Gafas (color claro u oscuro) • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca registrada. Y El país de origen. • Designación del modelo. • Características de las gafas 2 Además, cada lente deberá estar marcado con la normativa requerida.		
6	**Monogafa contra salpicaduras líquidos y sustancias químicas** 	**Código UNSPSC**: 4 6181800 **Calidad:** ANSI Z87.1+ NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta. **Requisitos específicos**: Diseñados para proteger contra impacto de partículas de alta velocidad, la radiación UV 99.9%. Proteger contra salpicaduras químicas, con lente corregido. Tratamiento anti-rayadura. Lente marcado con Z.87.1+ Permite uso de lentes formulados. Con tratamiento antiempañante AF. Marco ventilación indirecta. Resistencia a salpicaduras e impactos de alta velocidad. Libre de metal. Banda elástica ajustable Aptos para trabajos en exteriores e interiores. Trabajo en Farmacéutica, Alimenticia, Química, Laboratorios. **Empaque y Rotulado**: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada empaque de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • Tipo de Gafas (color claro u oscuro) • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca registrada. Y El país de origen. • Designación del modelo. • Características de las gafas Además, cada lente deberá estar marcado con la normativa requerida	**Unidad**	5
7	**Tapabocas Desechables** 	**Código UNSPSC**: 46182000 **Calidad:** NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria Resolución 522 de 2020 Autorización Invima. **Requisitos específicos**: Mascarilla desechable o tapabocas de tres pliegues elaborado en telas no tejidas de triple capa de polipropileno o poliéster con barrera microbiana (cada capa de mínimo 20 g), cintas elásticas para ajuste en las orejas, regleta metálica de ajuste a la nariz, hipoalergénico y no estéril, sellado con ultrasonido y libre de hebras, presentación en caja de 50 unidades. Usado para protección general, cumple una función de barrera microbiana reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior, protege el	**Unidades**	100

		riesgo de exposición a partículas suspendidas en el aire. Se usa en el campo médico, odontológico, quirúrgico, labores de bajo riesgo, Industria, Salud y Estética, Alimenticia, Carpintería, Empacado, Industrias, Construcción, Agroquímicos y Minería. Tiene como objetivo proteger membranas mucosas de ojos, nariz y boca durante procedimientos y cuidados de pacientes con actividades que puedan generar salpicaduras de sangre, de fluidos corporales, secreciones, excreciones. **Empaque y Rotulado**: Empacado en cajas de cartón y en empaque individual plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.		
8	Chaleco Reflectivo 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** El Producto debe cumplir con todas las especificaciones del presente documento de condiciones especiales y con las siguientes normas: NTC 5563 Prenda de señalización de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos. Norma Técnica Colombiana NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del Ministerio de Industria y Turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen Por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones. **Requisitos específicos**: Chaleco reflectivo Alta visibilidad con 2 cintas reflectivas en pecho y espalda, liviano, de gran duración, de fácil limpieza. Material de gran resistencia, Tejida con hilo 100% poliéster de alta tenacidad, Cintas reflectivas color plata en poliéster, CPL ≥ 330, ancho de la banda reflectiva: 2 pulgadas. Bolsillos delanteros multiusos, Cierre delantero en cremallera plástica. Trabajos nocturnos en vías transitados. Delimitación de espacios. Restricción y señalización de operarios en sitios de baja luminosidad. Para trabajadores de construcción, trabajadores de calle, las entidades de servicio público, policía. **Empaque y Rotulado**: El chaleco deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna del chaleco y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante composición de la tela instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del Ministerio de Industria y Turismo y con la NTC 1806. El chaleco debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual.	**Unidad**	**2**

9	**Impermeable 2 piezas PVC** 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** NTC 4615 **Requisitos específicos**: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 18, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electro selladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. **Empaque y Rotulado**: Las prendas protectoras impermeables deberán empacarse de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento. Serán entregadas en condiciones limpias y secas. Se envolverán dobladas uniformemente en bolsas de polietileno u otro tipo de material, que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Se podrán utilizar cajas de cartón u otro tipo de material que facilite el transporte y el arrume. Las prendas protectoras impermeables llevarán una etiqueta con la siguiente información: • Talla • Instrucciones de cuidado • Nombre del confeccionista País de origen • Tipo de prenda Adicionalmente, el rótulo que acompaña el empaque debe indicar claramente la referencia y la descripción del producto incluyendo la clasificación de acuerdo con la aplicación.	Unidad	1
10	**Overol – traje antifluido** 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** EN 13034:05+A1:2009 EN 1073 - 2/02 EN 1149-5:2008 EN 1149-5:2008 EN 14605:05+A1:2009 Type 4B EN ISO13982-1/04 EN ISO13688:2013. **Requisitos específicos**: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola vía. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual está especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Aptos para trabajos en exteriores e interiores. 2 El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general.	Unidad	3

		Empaque y Rotulado: El producto se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Cada prenda se debe empacar individualmente, debidamente doblada y en una bolsa de polietileno transparente. Luego se deben empacar por tallas en cajas con capacidad de hasta veinte (20) unidades. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos. El etiquetado debe cumplir con la Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen.		
11	Bata antifluido con logo SENA 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** El Producto debe cumplir con todas las especificaciones del presente documento de condiciones especiales NTC 1215 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIÉSTER.) Solo Aplica hilos NTC 472 (TOLERANCIAS PARA HILAZAS PROCESADAS EN LOS SISTEMAS DE ALGODON Y DE LANA.) NTC 755 (FIBRAS DE ALGODON. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA Y ELONGACION.) NTC 1213 (TEXTILES. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS.) NTC 1510 (TEXTILES. FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURIZADO.) NTC 1796 (TEXTILES. HILAZAS DE ALGODON.) NTC 1785 (TEXTILES. FIBRAS. DETERMINACION DE LOS DEFECTOS.) **Requisitos específicos**: Bata manga larga, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. tipo de tejido tela de tejido plano sarga 2x1 composición poliéster/algodón 70/30 peso Mínimo 2O0 g/m2 resistencia a la tensión Urdimbre 800 N Trama 600 N Determinación a la repelencia Determinación microbiana Tamaño del logo de 5 x 5 cm, en Pantone Naranja (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco o negro y logo blanco sobre fondo naranja de acuerdo al manual de identidad corporativa. Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico. Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios. Logo institucional bordado, según indicación entidad. **Empaque y Rotulado**: Bata manga larga, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. tipo de tejido tela de tejido plano sarga 2x1 composición poliéster/algodón 70/30 peso Mínimo 2O0 g/m2 resistencia a la tensión Urdimbre 800 N Trama 600 N Determinación a la repelencia Determinación microbiana Tamaño del logo de 5 x 5 cm, en Pantone Naranja (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%),	Unidad	8

		sobre fondo blanco o negro y logo blanco sobre fondo naranja de acuerdo al manual de identidad corporativa. Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico. Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios. Logo institucional bordado, según indicación entidad.		
12	**Guantes Nitrilo azul no estériles** 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** EN 420 o EN ISO 21420: 2020 EN ISO 374-1-2016 Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 3743 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. **Requisitos específicos**: Guantes de nitrilo color azul (calibre de 4 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidextros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 4 milésimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca. **Empaque y Rotulado**: El producto debe ser empacado en la caja dispensadora, de tal forma que no sea alterado y se conserve durante el transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual está elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote o fecha de fabricación.	**Caja x 50 pares** **Talla S – 3 cajas** **Talla M 5 cajas** **Talla L 3 cajas**	11 cajas
13	**Guantes Químicos Nitrilo largos** 	**Código UNSPSC**: 4 6181500 **Calidad:** EN 420 o EN ISO 21420: 2020 EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN ISO 374-5 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 3743 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. EN 388 Guantes de	Par **Talla S: 2** **Talla M: 2** **Talla L: 1**	5

		protección contra riesgos mecánicos. **Requisitos específicos**: Guantes en nitrilo resistentes a químicos, proporcionan protección de las manos cuando es necesario entrar en contacto con solventes, combustibles y grasas. Los guantes son texturizados en todo el contorno del guante para brindar mayor agarre en seco y en húmedo. Espesor de 0.38 mm y longitud de 33 cm. El compuesto de nitrilo ofrece un notable desempeño de fortaleza y resistencia química. Tiene un agarre y una protección alta contra pinchazos y abrasión superior a los guantes de caucho. Flexibilidad y confort hacen de este EPP un aliado para las manos de los usuarios, no producen dermatitis, no sufren degradación ni debilitamiento en sus componentes, empacado en bolsa individual. Diseñado para proveer protección química, resistencia y versatilidad. Brinda protección cuando es necesario entrar en contacto con solventes, hidrocarburos, químicos y grasas. Procesamiento y manipulación de químicos. Limpieza y mantenimiento general. Desengrase automotriz y aeronáutico. Procesos de la industria alimenticia. Contacto con aceites y refrigerantes de maquinaria. Ensamblaje y pintura automotriz. Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca. **Empaque y Rotulado**: Los guantes deben empacarse de forma que los protejan de posibles daños durante su transporte y almacenamiento Se debe empacar de forma individual por par de guantes en bolsa de polietileno transparente con cierre hermético. En el empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, marca, fecha de producción y número de lote. Cada guante debe estar marcado clara y permanentemente con el nombre del fabricante, tipo, norma, clase y talla.		
14	Set Guante dieléctrico clase 1 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** EN 60903 IEC 60903 ASTM D 120-95 Norma Técnica Colombiana. NTC – 2219. Higiene y seguridad. Guantes Aislantes de electricidad Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas. **Requisitos específicos**: Guantes dieléctricos clase 1 en caucho natural de hasta los 7500 Voltios en tensión de utilización. Espesor 1.5 mm mínimo. se debe especificar que el guante es específico para riesgo categoría 3, en empaque individual sellado, reutilizable, con advertencias y modo de uso en el empaque. EXIGENCIAS ELÉCTRICAS: Tensión de Prueba 1000 Voltios, Tensión de utilización: 7500 Voltios, Tensión de resistencia: 20000 Voltios. Con ficha técnica y certificación de cumplimiento normativo EN 60903, opcional adicional certificación ASTM D 120-95. Producción eléctrica, transporte, transformación y distribución, Tarea des	**Par** **Talla M**	**1**

		energizada de esfuerzo mecánico y agarre, ferrocarriles, telecomunicaciones, construcción, mantenimiento en industrias, paneles fotovoltaicos, baterías de coches híbridos, etc. Los guantes aislantes se encuentran entre los elementos de protección personal (EPP) más importantes para los trabajos del sector eléctrico. Son la primera línea de defensa para el contacto con cualquier componente o cable con tensión. **Empaque y Rotulado**: Los guantes se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Cada guante debe marcarse clara y permanentemente con el nombre del fabricante, tipo, clase y tamaño. Todas estas marcas deben estar colocadas en el puño del guante a) Nombre del fabricante o marca registrada b) Identificación del lote de producción o fecha de fabricación c) Tamaño del guante Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista. Clasificado por número de tallas. Cada lote de cajas debe ser embalado en cajas de cartón resistentes.		
15	**Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad** 	**Código UNSPSC**: 43275 **Calidad:** NTC 4811:2000 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA DIN 53516 RESISTENCIA A LA ABRASION DE LA SUELA NTC 632 RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA NTC 2038 RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA/CAPELLADA DIN EN 12568 RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN ASTM F 2412-18a METODOS DE PRUEBA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PIES ASTM F 2413-18 ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA CALZADO DE SEGURIDAD NTC 2385 Protectores dieléctricos para calzado. Especificaciones NTC 3440 Cuero para calzado de trabajo y de seguridad Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas El calzado debe cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas. **Requisitos específicos**: Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Elaborado en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la 2 compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el	Par **Talla 37 – 1 pares** **Talla 38 – 1 pares** **Talla 39 – 1 pares** **Talla 40 – 1 pares** **Talla 41 – 1 pares**	5

		talón. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia PLANTILLA anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm Apta para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos. Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede tener exposición limitada a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias. **Empaque y Rotulado**: Las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información: • Nombre del fabricante o marca registrada • Identificación del lote de producción o fecha de fabricación • Tamaño de las botas (TALLA) • Industria Colombiana o similar. cada elemento venir en empaque individual cerrada con la talla a la vista. Clasificado por número de tallas. Cada lote de cajas debe ser embalado en cajas de cartón resistentes. Debe tener marcado en el talón, hacia el exterior el símbolo específico de calzado dieléctrico.		
16	Zueco antideslizante BLANCO 	**Código UNSPSC**: 46181500 **Calidad:** El Producto debe cumplir con todas las especificaciones del presente documento de condiciones especiales. **Requisitos específicos**: El calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición. Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios. El calzado no debe presentar defectos en sus acabados tales como: residuos de fabricación, hebras y demás imperfectos que no hagan parte integral del diseño de los mismos, igualmente el calzado debe	Par Talla 37 – 3 pares Talla 38 – 1 pares Talla 39 – 1 pares	5

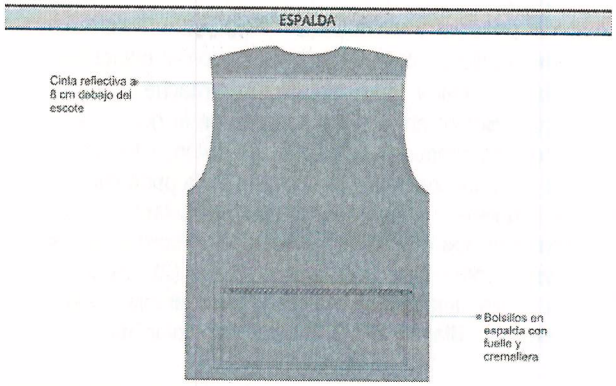
<table>
<tr><td></td><td></td><td>ser simétrico y ergonómico.

Empaque y Rotulado: Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. En cada zapato se indicará, en forma nítida y visible, la marca del fabricante, el país de origen y la designación de la talla.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Chaleco brigada naranja diez (10) bolsillos, logos bordados color blanco, cintas reflectivas de 2"

</td><td>
<table>
<tr><td>REFERENCIA</td><td>CHALECO ESCOTE EN V MULTIBOLSILLOS</td><td>USO</td><td>PARA BRIGADISTA</td></tr>
<tr><td colspan="4">MATERIA PRIMA</td></tr>
<tr><td>MATERIA PRIMA</td><td>DRILL</td><td colspan="2">MUESTRA DE TELA</td></tr>
<tr><td>NOMBRE COMERCIAL</td><td>DRILL VULCANO</td><td colspan="2" rowspan="5">
W25000</td></tr>
<tr><td>COMPOSICION</td><td>100% ALGODÓN</td></tr>
<tr><td>PESO g/m2</td><td>275 (±4%)</td></tr>
<tr><td>ESTRUCTURA</td><td>Diagonal 3x1 Izquierdo</td></tr>
<tr><td>CODIGO DE COLOR</td><td>W25000 -Fabricato</td></tr>
<tr><td colspan="4">INSUMOS</td></tr>
<tr><td>INSUMOS</td><td>DESCRIPCION</td><td>COLOR</td><td>CALIB MED</td></tr>
<tr><td>HILO</td><td>staple spun polyester</td><td>naranja</td><td>7S T</td></tr>
<tr><td>CREMALLERA</td><td>Nº 5, de cobre dientes metálicos, cinta en tela y slyder metálico automático</td><td>naranja</td><td>según b bols</td></tr>
<tr><td>CREMALLERA</td><td>Cremallera de nylon Nº 6, dientes nylon , cinta en tela y slyder metálicos automático</td><td>naranja</td><td>según b bols</td></tr>
<tr><td>CINTA VELCRO</td><td>cierre de contacto adhesivo, 25mm de ancho</td><td>naranja</td><td>según la chale</td></tr>
<tr><td>CINTA REFLCTIVA</td><td>ancho de 7cm</td><td>gris</td><td>según n</td></tr>
</table>
DISEÑO PLANO
FRENTE


</td><td>Unidad

Talla S - 1
Talla M - 3
Talla L - 1</td><td>5</td></tr>
</table>

		FRENTE: 1 Bolsillo para el radio, 1 bolsillo frontal con 2 separaciones para bolígrafos, 2 bolsillos inferiores con fuelle y cremallera, 2 bolsillos laterales con cremallera  ESPALDA: 1 Bolsillo con fuelle y cremallera 		
18	Gorra tipo cachucha con logo bordado blanco SENA para BRIGADA 	**Código UNSPSC**: 46181700 **Calidad:** Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. • Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. • Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4. **Requisitos específicos**: 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales). • Tejido: plano • Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos • los productos de	**Unidad**	3

		confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. • Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada • en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. • Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una • hebilla, un remache o con broche plástico. • Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, • forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). • Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera • Talla: única AJUSTABLE. • Color naranja, Logo SENA bordado color Blanco, BRIGADA bordado color Blanco. Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, labores de trabajos en áreas abiertas de los integrantes de la Brigada de emergencias. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. **Empaque y Rotulado:** El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca • El país de origen		
19	**Delantal plomado:** 	**Delantal plomado:** **ESPECIFICACIONES** Delantal modelo estándar Protección frontal con blindaje de 0.3 mm ó 0.5 mm Pb equivalente Ajustable en la cintura con correas de lazo o velcro. Sistema de cierre con correas de lazo entrecruzadas en la espalda que se amarran adelante. Sistema de cierre de dos bandas posteriores entrecruzadas que se ajustan adelante con velcro. Protección del peso por hombreras acolchadas que reducen la sensación sobre los hombros. **Material:** Nylon disponible en varios colores. **Medidas**: Largo 82 cm x Ancho 70 cm Peso Aproximado: 3.7 Kg protección de 0.3 mm Pb, 5 Kg protección de 0.5 mm Pb • El modelo con velcro solo está disponible con protección de 0.5 mm Pb **Uso**: Protección Radiológica • Plomo de alta calidad, indeformable. **Almacenamiento**: No doblar, no arrugar. Los delantales deben ser colgados en percheros de cromo de	**Unidad**	1

		alta resistencia. Limpieza. Mantenerlos limpios, en caso de manchas limpiar lo antes posible con agua fría y un detergente suave. No esterilizable Los delantales de velcro deben quedar bien fijos para evitar desgarros y deterioro del mismo. El cuidado indebido puede deteriorar la lámina de plomo. Dispositivo Medico No Invasivo Riesgo I		
20	Protección Gonadal: 	**Protección Gonadal:** Cubrimiento con una capa de vinilo plomado para mayor flexibilidad. Con correa para ajuste, material externo de Nylon teflón y resistente al agua y a la suciedad. Lavable. Este producto permite proteger a los seres humanos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y todos sus efectos nocivos. Estos productos son Indeformables, poseen una Protección de .05 Pb. Peso 525 Gramos. **Presentación**: Juego de tres (3) unidades. Para uso en pediatría, joven y adulto. **Garantía**: Un año a partir de la entrega y cubre defectos de fabricación o materiales deficientes. Excluye daños por mal manejo, maltrato, envejecimiento o desgaste natural por uso, deterioro causado por sustancias químicas, limpieza y cuidado inadecuado.	**Unidad**	1
21		**Lentes plomados** Gafas de protección para Rayos X Proporciona excelente cobertura. Ofrece visión panorámica de campo completo. Resistente a impactos, duradero. Incluye protección lateral. Lente Plano Modelo Astroflex. Peso Aproximado 83 gramos Modelo Hornet. Peso Aproximado 64 gramos Protección 0.75 mm Pb equivalencia de plomo de vidrio óptico Lentes Rx cumplen mínimo 0,75 mm Pb Equivalencia (+ / – 0,08) en 100kVp **Uso**: Protección Radiológica **Limpieza:** Mantenerlos limpios, en caso de manchas limpiar lo antes posible con agua fría y un detergente suave. No esterilizable Dispositivo Medico No Invasivo Riesgo I	**Unidad**	1
22		**Guantes plomados** Descripción • Guantes quirúrgicos estériles de protección radiológica. • Anatómicos e hipoalergénicos. • Pueden reesterilizarse en autoclave a vapor durante 20 minutos a 121°C de temperatura. • Lavables con jabón neutro. • Tallas pequeña, mediana y grande (se recomienda utilizar una mayor a la habitual de látex).	**Par** **Talla s**	1

		Datos Técnicos • Compuestos de varias capas de goma de caucho natural plomada. LIBRE DE LATEX. • Oxido de plomo y Oxido de zinc. • Grosor: 0,28 mm; Equivalencia en plomo: 0,16 mm. • Valores de protección: 60 KVP (HVL = 3 mm AL) 68%; 80 KVP (HVL = 4 mm AL) 55% **Conservación** • En lugar seco y fresco, protegidos del calor y de la luz solar. • Es recomendable guardarlos extendidos para evitar que formen pliegues. **Presentación y Unidad Mínima de Venta** • Bolsa con 2 guantes estériles (derecho e izquierdo).		

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Propuesta económica:				
Descripción Técnica	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL unitarioincluidoIVA
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.

6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, REPUESTOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Valor Artificialmente Bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

 - **OFERENTE: CHELL INGENIERIA SAS**

ESPACIO EN BLANCO

ítem	descripción	presentación	unidad de medida y presentación	cantidad requerida	descripción técnica	valor unitario	iva unitario	valor unitario con iva	valor total
1	Casco de seguridad con ventilación tipo II		Unidad	4	Casco de seguridad con ventilación tipo II Cumple con la norma ANSI Z89.1 tipo II, clase C y cumple con la especificación técnica de seguridad industrial Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Minas y Energía, Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo, Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, Resolución 1178 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía, Resolución 1903 de 2013 del Ministerio del Trabajo, Resolución 1178 de 2017				

- **Observaciones al oferente <u>OFERENTE: CHELL INGENIERIA SAS</u>**

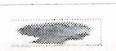
De acuerdo con la propuesta económica, el proponente **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de $ 8.839.736,50; la entidad **NO HABILITA** al proponente **<u>CHELL INGENIERIA SAS</u>** dado que en uno de los ítems de la cotización refiere error en el valor unitario frente a la unidad de medida o presentación solicitado por la Entidad.

Se solicita aclarar el valor cotizado en el ítem 3 de la oferta económica, dado que la solicitud de la Entidad refiere UN (1) paquete de 100 unidades; no obstante este comité deja por sentando que si se trata de un error de digitación en el precio cotizado, el proponente deberá sostener el valor total ofertado.

- **<u>OFERENTE: RENDÓN GRISALES CESAR AUGUSTO</u>**

ESPACIO EN BLANCO

ítem	descripción	presentación	unidad de medida	cantidad requerida	características técnicas	valor unitario	iva	valor unitario con iva	valor total
1	Kit de inicio de cuidado de la piel		Unidad	5	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como limpiadores suaves, tónicos, humectantes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso de cada producto en el kit. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja los productos durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 71.000	$ 13.490	$ 84.490	$ 84.490
2	Kit de limpieza en gel con cepillo facial		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como limpiadores suaves, tónicos, humectantes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso de cada producto en el kit. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja los productos durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 34.000	$ 7.820	$ 41.820	$ 41.820
3	Labial mate		Paquete x 100 unidades	3	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 53.550
4	Labial de larga duración en tubo metálico		Unidad	20	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 41.700	$ 7.923	$ 49.623	$ 992.460
5	Labial de terciopelo mate de larga duración		Unidad	8	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 418.880
6	Labial mate de terciopelo		Unidad	8	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 418.880
7	Mascara de pestañas alargadora y voluminizadora		Unidad	5	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 261.800
8	Mascara de pestañas		Unidad	100	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 5.236.000
9	Sombras de ojos		Unidad	4	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 209.440
10	Delineador a prueba de agua		Unidad	5	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 261.800
11	Delineador en gel		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
12	Delineador en lápiz		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
13	Rubor en polvo		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
14	Polvo iluminador		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
15	Esponjas de maquillaje		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
16	Brochas para maquillaje		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
17	Set de maquillaje completo con estuche		Unidad	1	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 52.360
18	Paleta de sombras de ojos		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
19	Delineador en lápiz		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
20	Polvo suelto		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
21	Lapiz Rimmel		Unidad	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
22	Esponja Rimmel		Par Tarifa 4	2	Calidad: El producto debe ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria. Ingredientes: Debe contener ingredientes seguros y efectivos para el cuidado de la piel, como pigmentos, emolientes y protectores solares. Tipo de piel: Debe ser adecuado para todos los tipos de piel, incluyendo piel sensible, seca, grasa y mixta. Instrucciones de uso: Debe incluir instrucciones claras y fáciles de seguir para el uso del producto. Tamaño: Debe ser de un tamaño adecuado para el uso diario durante un período de tiempo razonable. Presentación: Debe estar presentado en un empaque atractivo y funcional que proteja el producto durante el transporte y el almacenamiento. Etiquetado: Debe cumplir con los requisitos de etiquetado de la industria, incluyendo información sobre ingredientes, instrucciones de uso y advertencias. Garantía: Debe ofrecer una garantía de satisfacción o devolución del dinero en caso de que el producto no cumpla con las expectativas del cliente.	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720
								TOTAL	$ 9.000.000

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Proponente: Carol Daniela Rincón Rivera
Nombre del Representante Legal: Carol Daniela Rincón Rivera
Cédula de ciudadanía: 1.014.254.481
Teléfono: 3143183408
Correo electrónico: daniela.rincon@hotmail.com
Firma:

➢ **Observaciones al oferente: RENDÓN GRISALES CESAR AUGUSTO**

De acuerdo a la propuesta económica, el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de **$ 8.683.430**; la entidad **HABILITA** al proponente **RENDÓN GRISALES CESAR AUGUSTO** dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 7, 7.1 y 19.1.3 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El oferente **RENDÓN GRISALES CESAR AUGUSTO** con NIT 71266463-7, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Mínima Cuantía número **MC-ANT-CSS-00022-2023**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

ESPACIO EN BLANCO

4. CONCLUSIONES GENERALES.

Los(el) oferente(s) RENDÓN GRISALES CESAR AUGUSTO con NIT 71266463-7 como proponente(s) que presenta(n) y subsana oferta en sus componentes jurídicos y de SST, resulta HABILITADO por el comité evaluador.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 04 días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos

Lileth Carolina Narváez González
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Diana Patricia Rache Amaya
Evaluador Técnico- Económico

Lileth Carolina Narváez González
Evaluador Técnico- Económico